

La Dorada Caldas, marzo 20 de 2020

Señores:

**CAMARA DE COMERCIO DE LA DORADA PUERTO BOYACA PUERTO SALGAR Y ORIENTE DE CALDAS**

Miembros de Junta Directiva

La Ciudad

**Informe sobre los estados de situación financiera y estado integral de resultados con corte diciembre 31 de 2019 y comparativo 2018.**

He auditado los estados de situación financiera y estado integral de resultados adjuntos, de la CAMARA DE COMERCIO DE LA DORADA PUERTO BOYACA PUERTO SALGAR Y ORIENTE DE CALDAS con corte a 31 de diciembre de 2018 y 2019 respectivamente, además del estado de cambios en el patrimonio y estado de flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios mencionados y sus respectivas notas aclaratorias, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

**Responsabilidad de la administración en relación con los estados financieros adjuntos.**

Es la administración responsable por la adecuada preparación y la debida presentación de estos estados financieros adjuntos, de conformidad con los nuevos marcos técnico normativos vigentes en Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar, mantener, fomentar el control interno relevante para la preparación y presentación de estados financieros libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer las estimaciones en materia contable que sean razonables en las circunstancias presentadas durante el desarrollo del ejercicio durante los periodos mencionados.

## **Responsabilidad del revisor fiscal**

Mi responsabilidad como revisor fiscal consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basado en mi auditoría. Considero que obtuve y analicé la información necesaria para cumplir con mi función y efectué un examen de acuerdo con las normas internacionales de auditoría principalmente el anexo 2 del decreto único reglamentario 2420 de 2015 y sus modificaciones, tales normas requieren que cumpla con requisitos éticos, así que planifiqué y efectué la auditoría para obtener una seguridad razonable sobre los estados financieros y poder así determinar que están libres de errores de importancia material.

Una auditoría incluye un examen minucioso de los procesos y procedimientos, además de realizar actividades que me permitan obtener evidencias sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del revisor fiscal incluyendo la evaluación del riesgo de errores de importancia material en los estados financieros auditados.

Una auditoría también incluye evaluar el uso de políticas contables apropiadas y la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como evaluar la presentación de los estados financieros en general.

Considero que la evidencia de auditoría que obtuve proporciona una base razonable para fundamentar la opinión que expreso a continuación:

## **Opinión**

En mi opinión los estados financieros mencionados, adjuntos a este informe presentan razonablemente en todos los aspectos de importancia material la situación financiera de la CAMARA DE COMERCIO DE LA DORADA PUERTO BOYACA PUERTO SALGAR Y ORIENTE DE CALDAS al 31 de diciembre de 2019, los resultados de sus operaciones, el flujo de efectivo por la vigencia que termina en diciembre 31 de 2019, de acuerdo con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia se encuentran aplicadas de manera uniforme con el año inmediatamente anterior.

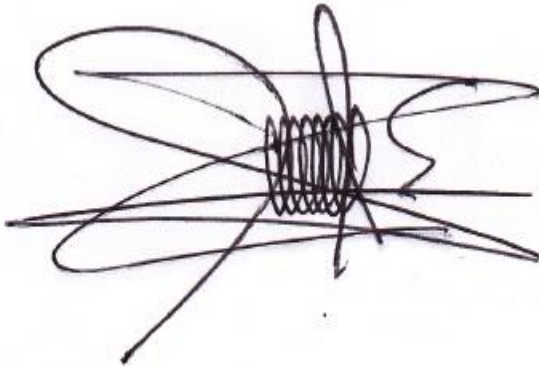
## Otros requerimientos legales y regulatorios

Con base en el resultado de mi examen y de mis pruebas obtenidas, durante el año 2019, puedo manifestar lo siguiente:

1. La contabilidad de la CAMARA DE COMERCIO DE LA DORADA PUERTO BOYACA PUERTO SALGAR Y ORIENTE DE CALDAS ha sido llevada conforme a las normas legales y la técnica contable vigente ajustado a los nuevos marcos técnicos normativos.
2. Las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la junta Directiva de la Cámara.
3. La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas se llevan y conservan debidamente.
4. Se deben adelantar algunos procedimientos para ajustarnos a lo arrojado en la evaluación de la matriz de riesgo, no obstante se hace la conservación en debida forma y la custodia de los bienes del ente Cameral y de terceros que estén en su poder.
5. Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan este informe y el informe de gestión preparado por el presidente ejecutivo de la Cámara.
6. La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aporte al sistema de seguridad social integral en particular las relativas al ingreso base de cotización ha sido tomada de los soportes contables, cabe anotar que la cámara no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral en salud y pensión.
7. En relación con lo ordenado en la Ley 603/2000 sobre derechos de autor, se verifico que la administración está dando cumplimiento a su obligación de utilizar software debidamente licenciado dando cumplimiento a lo allí establecido.
8. Se pudo verificar plenamente los saldos bancarios a diciembre 31 de 2019 de los recursos públicos y privados en ellos depositados.
9. Los instrumentos financieros que corresponde depósitos a término fijo verificando su valor nominal y a valor implícito.

Se han realizado el curso del año y en forma permanente, a la administración comentarios, sugerencias y recomendaciones derivados de mi revisión, emitiendo sin falta el informe de control y seguimiento, junto con las observaciones a los estados financieros y a la situación administrativa, a fin de ser comentados y analizados en las reuniones de junta directiva.

Cordial saludo,

A handwritten signature in black ink, consisting of a central vertical scribble with several horizontal and diagonal strokes extending from it.

**DIEGO DE JESUS RODRIGUEZ CASTAÑEDA**

Revisor Fiscal

Cc 10.171.676 de La Dorada Caldas,

TP 82538 - T

***Emitido marzo 20 de 2020***

***Con copia: consecutivo***